

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

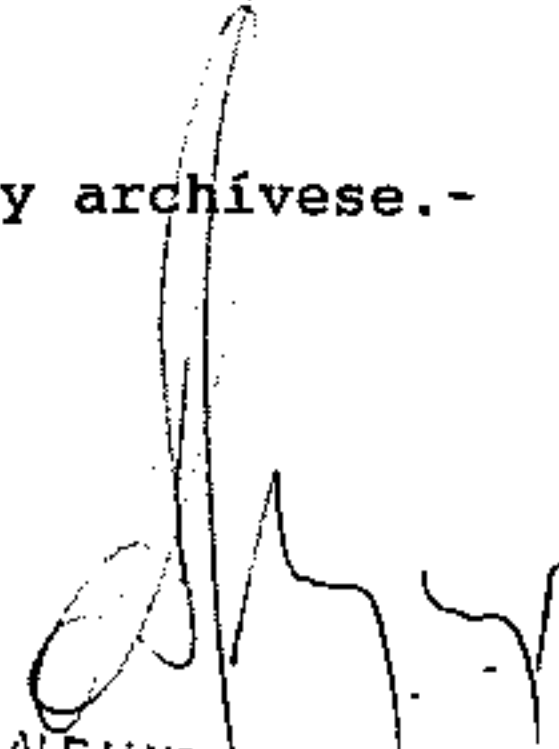
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1215/94, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la mencionada Cámara -Sala IV- en reemplazo de la señora Erminia Rosa Herrera de Vieira quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Requiérase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se sirva acompañar las certificaciones pertinentes y la licencia concedida por ese Tribunal a la señora Erminia Rosa Herrera de Vieira.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION